



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

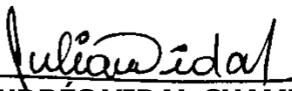
Mercaderes, Cauca, 11 de julio de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 04 de julio de 2023, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2021-00070, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra REGINO CAMILO GUTIERREZ Y JUAN CARLOS URRESTY ANGULO, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$738.299
NOTIFICACIÓN PERSONAL	0
NOTIFICACIÓN POR AVISO	0
TOTAL:	\$738.299

SON: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$738.299) PESOS M/CTE.

El secretario,


JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO